



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador



1 CESION DE PARTICIPACIONES EN

2 LA COMPANIA "AQUAFINCA C. =

3 LTDA." OTORGADA POR LOS SEÑO

4 RES: ECONOMISTA HERNAN CARRE

5 RA ANDRADE, FRANCISCO CARRE=

6 RA BARONA, PABLO CARRERA BA=

7 RONA, BIOLOGO FRANCISCO BAR=

8 TLETT MALE, LICENCIADO MILTON

9 AVILA DEL ROSARIO Y ALBERTO =

10 CHICAIZA CASTRO A FAVOR DE =

11 LOS SEÑORES: MAYOR (R) MARCE

12 LO ALVARADO TINOCO, NELSON MU

13 NOZ CUSTODE Y EMILIO CORDOVA

14 AGUILAR.

15 "EN LA CIUDAD DE MACHALA, CAPITAL DE LA PROVIN--

16 CIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA --

17 VIERNES VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS --

18 OCHENTA Y SIETE; ANTE MÍ EL NOTARIO DOCTOR JOSE

19 JAVIER CABRERA ROMAN; COMPARECEN, POR SUS PRO--

20 PIOS DERECHOS, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES: ECO-

21 NOMISTA HERNAN CARRERA ANDRADE, CASADO; FRANCIS

22 CO CARRERA BARONA, CASADO, AGRICULTOR; PABLO CA

23 RRERA BARONA, CASADO, AGRICULTOR; BIÓLOGO FRAN=

24 CISCO BARTLETT MALE, CASADO; LICENCIADO MILTON

25 AVILA DEL ROSARIO, SOLTERO; Y, ALBERTO CHICAIZA

26 CASTRO, CASADO, COMERCIANTE; Y, POR OTRA, LOS -

27 SEÑORES: MAYOR (R) MARCELO ALVARADO TINOCO, CA

28



Dr. José J. Cabrera Roman
NOTARIO
MACHALA

1 SADO, AGRICULTOR; NELSON MUÑOZ CUSTODE, CASADO,
2 AGRICULTOR; Y, EMILIO CORDOVA AGUILAR, CASADO,--
3 AGRICULTOR; ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA
4 CIUDAD, MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA OBLIGARSE
5 Y CONTRATAR A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE, CON
6 AMPLIA LIBERTAD Y BIEN INSTRUÍDOS DE LA NATURA--
7 LEZA Y RESULTADOS DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, PARA SU ---
8 OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA MINUTA QUE DICE --
9
10 ASÍ:-----
11 "SEÑOR NOTARIO:- EN SU PROTOCOLO DE ESCRITURAS
12 PÚBLICAS, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PAR
13TICIPACIONES, AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIEN
14TES:-----
15PRIMERA: COMPARECIENTES:-----INTERVIENEN, POR --
16SUS PROPIOS DERECHOS, POR UNA PARTE, COMO CEDEN
17TES, LOS SEÑORES: ECONOMISTA HERNÁN CARRERA AN-
18DRADE, FRANCISCO CARRERA BARONA, PABLO CARRERA
19BARONA, BIÓLOGO FRANCISCO BARTLETT MALÉ, LICEN-
20CIADO MILTON AVILA DEL ROSARIO Y ALBERTO CHICAÍ
21ZA CASTRO; Y, POR OTRA, COMO CESIONARIOS, LOS -
22SEÑORES: MAYOR (R) MARCELO ALVARADO TINOCO, NEL
23SON MUÑOZ CUSTODE Y EMILIO CORDOVA AGUILAR.-----
24SEGUNDA: ANTECEDENTES:----- 1).- MEDIANTE
25ESCRITURA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DEL CANTÓN
26MACHALA, DOCTOR JOSÉ JAVIER CABRERA ROMÁN, EL -
27DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUA
28TRO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCAN



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

1 TIL DE DICHO CANTÓN, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL MIS
2 MO AÑO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA "AQUAFINCA C.LTDA."
3 ENTRE LOS SEÑORES: ECONOMISTA HERNÁN CARRERA ANDRADE,
4 FRANCISCO CARRERA BARONA, PABLO CARRERA BARONA, LI-
5 CENCIADO MILTON GERARDO AVILA DEL ROSARIO Y ALBERTO
6 CHICAIZA CASTRO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE SEISCIE-
7 TOS MIL SUCRES, 00/100 (\$ 600.000,00).-----
8 2).- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA POR EL -
9 NOTARIO DOCTOR MILTON SERRANO AGUILAR, EL VEINTISIE-
10 TE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, INS-
11 CRITA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE
12 AUMENTÓ EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN CUATRO MILLO-
13 NES DE SUCRES, 00/100 (\$ 4.000.000,00).-----
14 3).- MEDIANTE ESCRITURAS PÚBLICAS AUTORIZADAS POR -
15 LOS NOTARIOS DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JUAN DEL POZO
16 CASTRILLÓN Y DEL CANTÓN MACHALA, DOCTOR JOSÉ CABRE-
17 RA ROMÁN, EL SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
18 TA Y SEIS, Y, SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS --
19 OCHENTA Y SIETE, RESPECTIVAMENTE, DEBIDAMENTE INS-
20 CRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA,
21 CON FECHAS: DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIE-
22 TOS OCHENTA Y SEIS Y DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NO-
23 VECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN SU ORDEN, LOS SOCIOS
24 SEÑORES FRANCISCO CARRERA BARONA Y PABLO CARRERA BA-
25 RONA, CEDIERON EN FAVOR DEL SEÑOR BIÓLOGO FRANCISCO
26 BARTLETT MALÉ, SEISCIENTAS PARTICIPACIONES Y DOS--
27 CIENTAS PARTICIPACIONES, EN SU ORDEN, CON LO CUAL,-
28 EL PRENOMBRADO SEÑOR BARTLETT MALÉ, PASA A SER So-

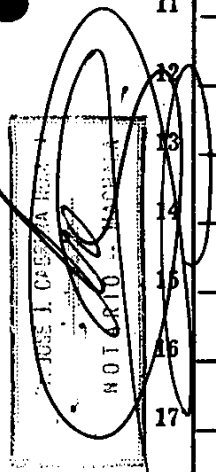
Dr. José L. Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

1 CIO DE LA COMPAÑIA "AQUAFINCA C. LTDA.", CON OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES.- 4).- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AQUAFINCA C. LTDA.", REUNIDA EN LA CIUDAD DE MACHALA, EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, POR UNA NIMIDAD AUTORIZÓ A LOS SEÑORES: ECONOMISTA HERNÁN CARRERA ANDRADE, FRANCISCO CARRERA BARONA, PABLO CARRERA BARONA, BIÓLOGO FRANCISCO BARTLET MALÉ, LICENCIADO MILTON AVILA DEL ROSARIO Y ALBERTO CHICAIZA CASTRO, SEGÚN CONSTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, PARA QUE CEDAN Y TRANSFIERAN CADA UNO, TODAS SUS PARTICIPACIONES SOCIALES EN NÚMERO DE CIENTO OCHENTA (180), MIL DOSCIENTAS VEINTE (1.220), MIL SEISCIENTAS VEINTE (1.620), OCHOCIENTAS (800), NOVENTA Y OCHO (98) Y NOVENTA (90) PARTICIPACIONES SOCIALES, RESPECTIVAMENTE DE UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE POSEEN EN LA COMPAÑIA "AQUAFINCA C. LTDA.", EN FAVOR DEL SEÑOR MAYOR (R) MARCELO ALVARADO TINOCO, TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO (3.998) PARTICIPACIONES; Y, LOS SEÑORES NELSON MUÑOZ CUSTODE Y EMILIO CORDOVA AGUILAR, UNA PARTICIPACIÓN A CADA UNO, EN LA FORMA QUE LUEGO SE DETERMINARÁ.-----

24 TERCERA: CESION:- CON ESTOS ANTECEDENTES, LOS COM-
25 PARECIENTES CEDENTES, DECLARAN QUE, DE UNA MANERA
26 LIBRE Y VOLUNTARIA, TIENEN A BIEN TRANSFERIR CADA
27 UNO DE ELLOS TODAS SUS PARTICIPACIONES SOCIALES
28 QUE TIENEN EN LA COMPAÑIA "AQUAFINCA C. LTDA.", CU-



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador



1 YA TRANSFERENCIA LA PERFECCIONAN DE LA MANERA SI--
2 GUIENTE: - - - - -
3 1).- LOS SEÑORES: ECONOMISTA HERNÁN CARRERA ANDRA--
4 DE, FRANCISCO CARRERA BARONA , PABLO CARRERA BARO--
5 NA Y BIÓLOGO FRANCISCO BARTLETT MALÉ, CEDEN Y TRANS
6 FIEREN EN FAVOR DEL SEÑOR MAYOR (R) MARCELO ALVA--
7 RADO TINOCO, TODAS SUS CIENTO OCHENTA PARTICIPACIO
8 NES (180), MIL DOSCIENTAS VEINTE (1.220) PAR
9 TICIPACIONES, MIL SEISCIENTAS VEINTE (1.620) PAR
10 TICIPACIONES Y OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES (800)
11 DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EQUIVALENTES A: CIENTO -
12 OCHENTA MIL SUCRES,00/100 (\$ 180.000,00), UN MI--
13 LLON DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES,00/100 (\$ 1'---
14 220.000,00), UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL SU--
15 CRES,00/100 (\$ 1.620.000,00); Y, OCHOCIENTOS --
16 MIL SUCRES,00/100 (\$ 800.000,00), DE CAPITAL QUE
17 INDIVIDUALMENTE CADA UNO DE ELLOS TIENE EN LA COM--
18 PAÑIA " AQUAFINCA C. LTDA.", EQUIVALENTES EN TOTAL A TRES--
19 MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SUCRES ---
20 00/100 (\$ 3'998.000,00) DE CAPITAL . - - - - -
21 2).- LOS SEÑORES LICENCIADO MILTON AVILA DEL ROSA
22 RIO Y ALBERTO CHICAIZA CASTRO, CEDEN Y TRANSFIEREN
23 EN FAVOR DEL SEÑOR MAYOR (R) MARCELO ALVARADO TINO
24 CO, OCHENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES, DE UN MIL SU--
25 CRES CADA UNA, EQUIVALENTES A OCHENTA Y NUEVE MIL
26 SUCRES,00/100 (89.000,00) Y OCHENTA Y NUEVE MIL
27 SUCRES,00/100 (89.000,00) DE CAPITAL, QUE INDIVI
28 DUALMENTE CADA UNO DE ELLOS TIENE EN LA COMPAÑIA --

1 " AQUAFINCA C. LTDA ", EQUIVALENTES A UN TOTAL DE

2 CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SUCRES,00 / 100 -----

3 (\$ 178.000,00) DE CAPITAL; Y, -----

4 3).-- LOS SEÑORES LICENCIADO MILTON AVILA DEL RO-

5 SARIO Y ALBERTO CHICAIZA CASTRO, CEDEN Y TRANSFIE

6 REN EN FAVOR DE LOS SEÑORES: NELSON MUÑOZ CUSTODE

7 Y EMILIO CORDOVA AGUILAR, LAS RESTANTES UNA Y UNA

8 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA EQUIVA

9 LENTES CADA UNA A MIL SUCRES,00/100 (\$ 1.000,00)

10 DE CAPITAL, QUE INDIVIDUALMENTE LES RESTA EN LA -

11 NOMBRADA COMPAÑIA, EQUIVALENTE A UN TOTAL DE DOS

12 MIL SUCRES,00/100 (\$ 2.000,00) DE CAPITAL .----

13 EN CONSECUENCIA, CON LA PRESENTE CESION DE PARTI-

14 CCIPACIONES, EL SEÑOR MAYOR (R) MARCELO ALVARADO-

15 TINOCO, PASA A SER PROPIETARIO DE TRES MIL NOVE--

16 CIENTAS NOVENTA Y OCHO (3.998) PARTICIPACIONES

17 DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EQUIVALENTES A UN TO--

18 TAL DE TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO

19 MIL SUCRES,00/100 (\$ 3.998.000,00) DE CAPITAL--

20 Y, LOS SEÑORES NELSON MUÑOZ CUSTODE Y EMILIO CÔR

21 DOVA AGUILAR, PASAN A SER CADA UNO DE ÉLLOS PRO--

22 PIETARIOS DE UNA PARTICIPACIÓN DE UN MIL SUCRES -

23 CADA UNA, EQUIVALENTES EN TOTAL A DOS MIL SUCRES,

24 00/100 (\$ 2.000,00) DE CAPITAL .-----

25 CUARTA: SUBROGACION:-- EN TAL VIRTUD LOS CESIONA-

26 RIOS, SEÑORES: MAYOR (R) MARCELO ALVARADO TINOCO,

27 NELSON MUÑOZ CUSTODE Y EMILIO CORDOVA AGUILAR, SE

28 SUBROGAN EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PA



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

1 RA CON LA COMPAÑIA " AQUAFINCA C. LTDA. ", EN PRO-
2 PORCIÓN A LAS PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS ASÍ COMO -
3 TAMBIÉN ASUMEN EN IGUAL PROPORCIÓN EL ACTIVO Y EL -
4 PASIVO DE LA MISMA; EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN, LOS
5 CEDENTES RECIBEN PROPORCIONALMENTE EL VALOR DE LAS
6 PARTICIPACIONES SOCIALES, POR CADA UNO DE ELLOS ---
7 LAS MISMAS QUE TOTALIZAN LA CANTIDAD DE CUATRO MI-
8 LLONES DE SUCRES,00/100 (\$ 4'000.000,00).-----
9 QUINTA: ACEPTACION, RATIFICACION :- LOS SEÑORES --
10 ECONOMISTA HERNÁN CARRERA ANDRADE, FRANCISCO CARRE-
11 RA BARONA, PABLO CARRERA BARONA, BIÓLOGO FRANCISCO-
12 BARTLETT MALÉ, LICENCIADO MILTON AVILA DEL ROSARIO
13 ALBERTO CHICAIZA CASTRO, MAYOR (R) MARCELO ALVARADO
14 TINOCO, NELSON MUÑOZ CUSTODE Y EMILIO CORDOVA AGUI-
15 LAR, DECLARAN QUE ACERTAN APRUEBAN Y RATIFICAN LA
16 CESION Y TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES SOCIA
17 LES POR CONVENIR A SUS INTERESES . - - - - -
18 SE AGREGA COMO HABILITANTE LA CERTIFICACIÓN DEL -
19 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL -
20 DE SOCIOS EN LA QUE AUTORIZA LA PRESENTE CESIÓN DE
21 PARTICIPACIONES DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE -
22 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS . - - - - -
23 AGREGUE SEÑOR NOTARIO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTI-
24 LO .- FIRMADO) .- DOCTOR MAX PUERTAS ALARCÓN-ABOGA-
25 DO.- REGISTRO NÚMERO CERO CINCUENTA Y CUATRO.- EL -
26 ORO " . - - - - -
27 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE CONJUNTAMENTE CON EL RES--
28 PECTIVO DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE AGREGA A LA --

GUEN LAS FIRMAS .-



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

NELSON MUÑOZ CUSTODE

C. I. No 0700110810

EMILIO CORDOVA AGUILAR

C. I. No 0700263650

NOTA: Los timbres que habilitan la presente copia se encuentran consignados ante el Fisco conjuntamente con el impuesto causado según comprobante adjunto.-

SE OTORGO ANTE MÍ y en fé de ello, confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración".-



DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO. ABOGADO

CERTI-

FICO: Que se inscribió y se tomó nota de -

Esta Escritura al margen de la Constitución de la Compañía "AQUAFINCA C. LTDA.", a fojas Nros 188 y foja adicional constante de la foja Nro. 188, del Registro Mercantil bajo el Rabro Libre de Industriales del año 1.984.- Machala, a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-



Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON - MACHALA

